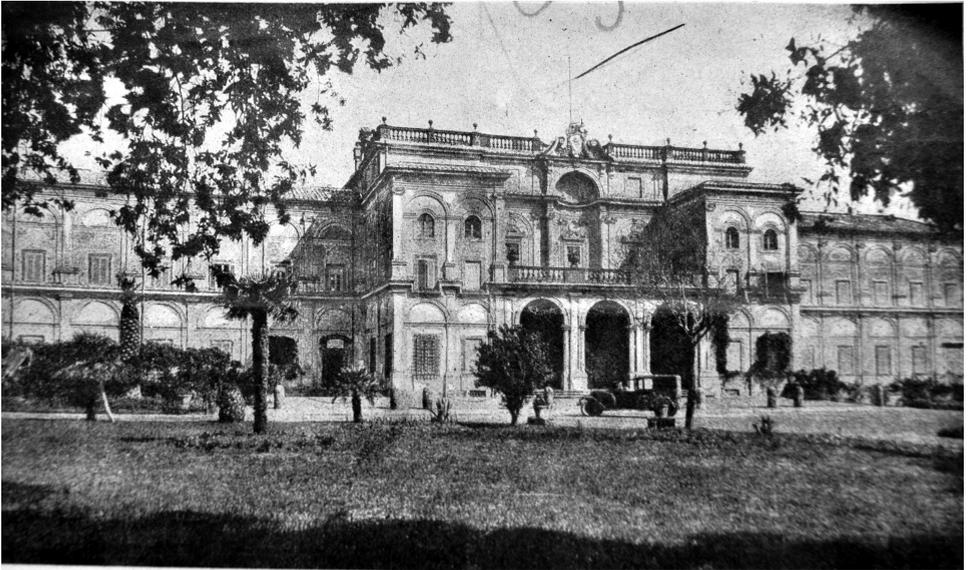


CAPÍTULO 1

La participación española en el Instituto Internacional del Cinematógrafo Educativo de Roma (1928-1934)

Alicia Alted Vigil (UNED, Madrid)



La villa Falconieri, sede del Instituto Internacional del Cinematógrafo Educativo.
Archivos IICE/CFCE C.3.

Desde sus orígenes el cinematógrafo fue considerado no sólo como una forma de ocio y entretenimiento de la sociedad de masas que se estaba configurando a principios del siglo XX, sino también como un eficaz instrumento en el ámbito de la cultura popular y medio auxiliar para la enseñanza en sus diferentes niveles y la educación formativa de niños y jóvenes. Además, en la Europa de entreguerras se entrevieron enseguida las enormes posibilidades que encerraba el cine para contribuir a un mejor conocimiento de los pueblos y sus gentes, en aras de un entendimiento que asegurara la paz entre unas naciones que habían sufrido los efectos devastadores de la Primera Guerra Mundial. Esta visión internacionalista del cine no exenta de utopía, ayuda a entender el origen del Instituto Internacional del Cinematógrafo Educativo (IICE) y la implicación de la Sociedad de Naciones (SdN) en el mismo. En este texto me voy a centrar en el estudio de la presencia española en el Instituto y de la actividad desarrollada por el Comité Español del Cinema Educativo que dependía de aquel, durante los años en los que duró esa colaboración.

A mi juicio, el trabajo más completo sobre el IICE es el libro de Christel Taillibert: *L'Institut Internationale du Cinématographe Éducatif*¹. Este libro me ha servido de punto de partida. Además he consultado la documentación relativa al Instituto Internacional del Cinematógrafo Educativo, que se conserva en el Fondo: Archives del Institut International de Coopération Intellectuelle, 1925-1946, de los Archivos de la UNESCO (Paris), en especial la colección completa de la Revista del IICE. Este material lo he completado con documentación hemerográfica y publicística referida a la actuación del Comité español².

Origen y puesta en marcha del IICE. La presencia española.

La Primera Guerra Mundial cambió el mapa geopolítico de Europa. Por otra parte, las repercusiones demográficas, económicas y sociales de la misma en los países beligerantes incidieron en el proceso de recuperación y reconstrucción durante la inmediata posguerra. Cabía pensar que tras la barbarie que provocó la guerra, los gobiernos europeos llegarían a acuerdos de paz que imposibilitarían la repetición de lo ocurrido.

¹ Lleva como subtítulo: *Regards sur le rôle du cinéma éducatif dans la politique internationale du fascisme italien*. París, L'Harmattan, 1999, 401 pp.

² Agradezco a Laura López Martín su ayuda y sus atinadas observaciones sobre el Comité español del IICE, aspecto este que ha abordado en su artículo: "Origen y contenido del cine proyectado con fines educativos hasta 1960". *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, núm. 11, otoño de 2013.

Pero los intereses, odios y rencores estaban demasiado arraigados y, si por una parte se hablaba de la necesidad de una mutua comprensión entre los pueblos que asegurase la paz futura, por la otra, las reivindicaciones, exigencias y humillaciones contenidas en los tratados de paz, sembraron el germen que veinte años después conduciría a una segunda guerra de efectos infinitamente más catastróficos que la primera.

La idea de crear un organismo internacional que velara por la paz entre las naciones, había sido perfilada en plena guerra y tiene su origen en uno de los catorce puntos que expuso el presidente estadounidense Woodrow Wilson, en enero de 1918. La Sociedad de Naciones (SdN) nació de manera oficial el 28 de abril de 1919 en el marco de las negociaciones de la Conferencia de Paz de París. La sede se estableció en Ginebra. En un principio quedaron excluidos Austria, Alemania, Turquía y la URSS que se incorporarían con posterioridad. Estados Unidos nunca formó parte de la institución, aunque sí de sus organismos afiliados.

Quienes habían concebido el nuevo organismo, deseaban que en el seno del mismo se trabajara por el progreso y por una paz futura y permanente de los pueblos en todos los ámbitos. Uno de ellos era la necesaria colaboración en el plano intelectual que condujera a un acercamiento de los espíritus en pro de la cultura y de la educación de las jóvenes generaciones en los principios que le daban su razón de ser. Esto llevó a la creación, en 1922, de la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual (CICI). En 1924 el gobierno francés ofreció a la SdN la constitución de un órgano ejecutivo en el seno del CICI, con la misión de velar por la aplicación de las decisiones de la Comisión. Así surgió el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (IICI) cuya sede se estableció en París.

Ahora bien, como señala Christel Taillibert, cabe preguntarse porqué estos organismos de la SdN estaban especialmente interesados por el cinematógrafo³. La imagen en movimiento había cautivado a personas de todas las edades y condición desde el origen del cine, de ahí que muy pronto se viera el potencial que encerraba como instrumento de formación y como elemento de propaganda. A través del cine se podían mostrar lugares de todo el planeta, diversos y a la vez con elementos comunes. Sin duda esto podía coadyuvar en ese proceso de conocimiento y comprensión entre los seres humanos que garantizara una paz fraterna y duradera. Este convencimiento explica la organización por parte del comité francés del CICI de un Congreso Internacional del Cine que tuvo lugar en la sede del IICI de París en octubre de 1926. Se reunieron 432 delegados de 32 países y 12 organizaciones internacionales. Uno de los objetivos del plan de trabajo que se trazó, era estudiar la posibilidad de creación de un organismo internacional del cine vinculado a la SdN. Meses después, el departamento de Instrucción Pública del Cantón de Bâle (Suiza) organizó la primera Conferencia Europea del cine para la enseñanza que se celebró en abril de 1927. Entre los temas que se abordaron estaban la creación de organismos nacionales para potenciar el uso del cine en la enseñanza, la edición de una revista en varias lenguas y la creación de un Cámara Europea del cine educativo.

Como se observa, con la celebración de ambos encuentros, Francia y Suiza habían tomado la iniciativa y marcado el camino en el plano internacional, sin embargo, al final fue Italia el país que acogió la sede de ese organismo del cine educativo ya pre-

³ Op. Cit. pp. 56-58

visto en el Congreso de 1926. Desde que había accedido al poder, el gobierno fascista utilizó el cine como instrumento esencial para su obra de educación nacional, para la propagación de su ideología y como medio para mostrar los logros del régimen en todos los ámbitos de la sociedad. Para este fin creó en septiembre de 1924 el Instituto Nacional L'Unione Cinematográfica Educativa (LUCE), promovido por el periodista Luciano De Feo, con el objetivo de contribuir a la educación de la población italiana a través de la imagen. Pronto adquirió el carácter de un organismo público que dependía directamente del jefe del Gobierno, Benito Mussolini. Sobre la base de este interés del gobierno, se entiende que, en el Congreso de Bâle, los representantes italianos encabezados por el director del Instituto LUCE, Luciano De Feo, impusieran sus opiniones sobre la puesta en valor del cine como elemento básico para la educación y la enseñanza de los jóvenes.

La política educativa de los gobiernos en los años veinte y treinta del pasado siglo diferenciaba de manera clara los términos educación y enseñanza o instrucción pública. En lo que nos concierne, vemos como se utilizan los términos cine de educación y cine de enseñanza. El término educación se revestía de una connotación formativa que lo diferenciaba del de enseñanza o instrucción como proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos. En una Europa fuertemente nacionalista como lo era la Europa de principios de los años treinta, el Estado asumía las funciones de “formar” a las nuevas generaciones. No es casualidad que en 1929 el gobierno italiano cambiara la denominación de Ministero dell'Istruzione Pubblica por la de Ministero dell'Educazione Nazionale. Otros países siguieron sus pasos. En junio de 1932 en Francia el Ministère de l'Instruction Publique se convertía en Ministère de l'Education Nationale. En Alemania, tras la ley de unificación del Reich de 30 de enero de 1934, se creó en el mes mayo el Reichsministerium für Wissenschaft, Erziehung und Volksbildung. En Portugal fue en abril de 1936 cuando el Ministério da Instrução Pública pasó a llamarse Ministério da Educação Nacional. Por último, en España esa denominación había sido ya propuesta en 1931 por Lorenzo Luzuriaga. Durante la guerra civil el Ministerio de Instrucción Pública mantuvo su denominación con el gobierno de la República. Con la constitución del primer gobierno de Burgos por ley de 30 de enero de 1938 se constituía el Ministerio de Educación Nacional⁴.

Cuatro meses después del Congreso de Bâle, el 6 de septiembre, el representante italiano en la Asamblea de la SdN reunida con motivo de su octava sesión ordinaria, propuso de manera oficial el deseo de su gobierno de crear un Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, que financiaría en su totalidad y estaría bajo autoridad de la SdN. De esta manera el gobierno italiano tomaba la delantera a Francia y a Suiza, pero también a Alemania. Por otra parte, al poner al organismo bajo el amparo de la SdN se hacía eco de ese discurso internacionalista en favor de una paz duradera que, sin embargo, entraba en contradicción con la política interior y exterior de corte nacionalista y militarista que estaba desarrollando. La jugada maestra del gobierno italiano estaba en ese doble ofrecimiento de completa financiación económica y dependencia de un organismo internacional como era la SdN, que aceptó complacida la propuesta.

⁴ Véase: ALTED VIGIL, A.: *Política del nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1984, p. 34.

De esta manera, se celebraron una serie de reuniones y trabajos previos que condujeron a la aprobación por el Consejo de la SdN de los estatutos orgánicos del IICE el 30 de agosto de 1928. Los mismos habían sido elaborados por el gobierno italiano teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los dos organismos auxiliares de la SdN que más interés tenían en el proyecto: la CICI y la Comisión consultiva de protección a la Infancia y a la Juventud (CPIJ). De acuerdo con los estatutos, el Instituto se organizaba en torno a un Consejo de Administración (principal órgano de gobierno), un Consejo Ejecutivo Permanente y un Director. Los miembros del primer Consejo de Administración del IICE fueron nombrados por el Consejo de la SdN en el curso de una sesión de 26 de septiembre de 1928, reservándose el derecho de designar con posterioridad a cuatro miembros a título de expertos en materia educativa⁵. Lo formaban once miembros, siete de los cuales eran a su vez miembros de la CICI, entre ellos el presidente del Instituto Alfredo Rocco ministro italiano de Justicia. Además, Gilbert Murray, presidente de la CICI, Gonzague de Reynold, Ragnar Knoph, Vernon Kellog, Hugo Krüss y Henri Focillon.

En representación del CPIJ estaba el español Pedro Sangro y Ros de Olano. Los restantes tres miembros eran el japonés Inazo Nitobé subsecretario general de la SdN, el indio R.P. Papanjue y la poetisa y pedagoga chilena Gabriela Mistral, estos por deseo del Consejo de la SdN que quería que los países asiáticos y americanos participaran en el Consejo de Administración del Instituto. En septiembre de 1929 se incorporó el belga Henry Carton de Wiart presidente de la CPIJ, ante la insistencia de este organismo de tener un miembro más en el Consejo⁶.

La inauguración solemne del Instituto el 5 de noviembre de 1928 se convirtió en un acto lleno de simbolismo con la presencia del rey de Italia Víctor Manuel III y del jefe del gobierno, al igual que donde tuvo lugar el acto, sede a partir de entonces del IICE: la villa Falconieri en Frascati, un pequeño pueblo de la región del Lazio cercano a Roma. Esta hermosa villa del antiguo Tusculum fue construida entre 1540 y 1550. Cargada de una historia que evocaba la grandeza del Imperio Romano, constituía una muestra de la “generosidad” del gobierno italiano y de la importancia que daba al Instituto. La villa Falconieri iba a acoger a la dirección y a los servicios técnicos, mientras que en la Villa Torlonia se instalarían los servicios administrativos. Esta villa era una construcción de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, situada muy cerca de donde Mussolini tenía su residencia y dentro de sus dominios. En 1930 todos los servicios del Instituto fueron transferidos a villa Torlonia.

El mismo día de la inauguración el Consejo de Administración comenzó su primera sesión que duró hasta el día 9. La presidía Alfredo Rocco y, en el curso de la

⁵ El 7 de marzo de 1929 el Congreso de la SdN procedía a la denominación de estos expertos: el industrial francés Louis Lumière, el director del Institut für Kulturforschung de Berlín Hans Cürllis, el secretario de la Motion Picture Producers de América Carl E. Milliken y el inglés G.T. Hankin que representaba al Ministerio de Instrucción Pública en el Council for School Broadcasting. En 1931 se incorporó Thomas E. Finegan, presidente del Eastman Teaching INC y, tras la reorganización del Consejo en 1933, J.W. Brown director del British Film Institute de Londres y el presidente de la Asociación polaca de producción de películas Ryszard Ordynski.

⁶ Instituto Internacional du Cinématographie Éducatif. Rome. L'Universale. Tipografía Poliglota, 1928, p. 6-7. Archives del IICI/CFCE A.3

misma, se estableció el Reglamento general administrativo del Consejo, el Reglamento financiero y se nombró a los miembros del Consejo Ejecutivo Permanente, entre los que de nuevo se encontraba Pedro Sangro y Ros de Olano en representación del CPIJ. Como director del Instituto se eligió a Luciano De Feo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento general administrativo, el IICE tenía como finalidad alentar todas aquellas iniciativas que favorecieran la producción, difusión e intercambio de películas educativas, en el marco de la comprensión mutua entre los pueblos, acorde con el espíritu de la SdN, y en relación con las instituciones nacionales e internacionales interesadas en el cine educativo. Las lenguas oficiales eran el italiano, español, francés, inglés y alemán. El apoyo financiero lo proporcionaba el gobierno italiano a través de diversos organismos. El presupuesto inicial con el que se empezó a trabajar en 1928 ascendió a 630 000 liras. El presupuesto aprobado para 1929 fue de 1 029 000 liras⁷. Pronto la necesidad de subvencionar las actividades del Instituto se convirtió en una carga para las entidades italianas que estaban comprometidas con ello. El IICE esperaba que otros gobiernos siguieran el ejemplo del italiano y le ayudaran en su financiamiento. En sus dos primeros años de existencia sólo respondieron a ese deseo tres países cuyos gobiernos mantenían buenas relaciones con el gobierno italiano: Rumanía, Polonia y Hungría. En 1933 el gobierno suizo manifestó su deseo de donar 1 000 francos suizos anuales al IICE y en abril de 1934 el gobierno francés acordó una subvención de 50 000 francos. Así pues, sólo cinco países contribuyeron a financiar al Instituto en cantidades que significaban más un apoyo moral que económico.

Junto a los miembros de los órganos de dirección, estaba el personal adscrito al IICE que de igual manera debía tener un carácter internacional. Para evitar problemas de desplazamiento de otros países, se recurrió a extranjeros domiciliados en Italia. El Instituto se organizaba en torno a su director, un jefe de contabilidad, un servicio de publicaciones, otro jurídico y seis oficinas (correspondencia, biblioteca-información-estudios, higiene y prevención social, cuestiones de trabajo, cuestiones escolares y de compilación de catálogos, agricultura). En total veinticuatro personas, excluyendo a su director Luciano De Feo, entre las que se encontraba sólo un español, el periodista José María Gimeno, en el servicio de publicaciones.

Los problemas económicos que se fueron agudizando desde el principio de los años treinta, influyeron en la marcha del Instituto. El 26 de mayo de 1933 se votó por el Consejo de la SdN una reorganización de su Consejo de Administración. Se redujo el número de miembros y se procedió a su renovación manteniendo ese carácter cosmopolita que siempre tuvo y dando cabida a miembros de países que mostraban un interés particular por el IICE y le prestaban su apoyo moral o financiero. En un principio se había pensado excluir a España como miembro del Consejo, pero, ante las presiones del representante español en el Consejo de la SdN, el Instituto accedió a nombrar al diputado y ex director de Primera Enseñanza Rodolfo Llopis, a cambio de una promesa de subvención económica por parte del gobierno español que nunca llegó.

⁷ Informe dirigido al Consejo de la Sociedad de Naciones sobre el desarrollo de la primera sesión del Consejo de Administración del Instituto. Archivos del IICI / CFCE A.3

La constitución de los Comités Nacionales. El Comité Español del Cinema Educativo

En el esquema organizativo del IICE ocupaban un lugar especial los comités nacionales puesto que, a través de ellos, el Instituto podía desarrollar los objetivos que estaban en la base de su creación. El apoyo de los gobiernos de los distintos países por intermediación de los comités le permitía poner en práctica las diferentes iniciativas y difundir los resultados. En suma, era una manera de mejorar la comunicación entre los países.

En una reunión de octubre de 1929 del Consejo de Administración, Luciano De Feo planteó la necesidad de tomar contacto con los gobiernos de los países representados en el organigrama del IICE para proponerles la creación de Comités vinculados directamente al Instituto. A lo largo de 1930 y 1931 se empezaron a constituir. En algunos casos, como los de Francia o Alemania esto iba acompañado de una estrecha colaboración con la actividad que estaba desarrollando el IICE. A finales de 1934 había más de veinte entidades con ese carácter que trabajaban con el Instituto romano.

Uno de los primeros Comités que se constituyeron, fue el Comité Español. En España, al igual que estaba ocurriendo en otros países, se desarrolló a lo largo del primer tercio del siglo XX un amplio debate sobre la importancia del cine como un instrumento auxiliar en la enseñanza y en la formación de niños y jóvenes. Los movimientos pedagógicos de regeneración de la escuela abogaban por su utilización, mientras que en ámbitos conservadores y católicos se consideraba que ejercía una influencia perniciosa en los niños.

En estos momentos en los que el cine estaba configurándose como un formidable instrumento para la educación y la propaganda, España no fue ajena a esos debates en los que no voy a detenerme. De forma paralela, diversos organismos privados tomaban iniciativas, pero sin que hubiera apoyo por parte del gobierno. Aunque la primera disposición legislativa sobre las proyecciones luminosas y el cinematógrafo es de 1911, hubo que esperar a la real orden de 11 de abril de 1918 para que lo legislado tuviera alguna trascendencia, aunque muy pequeña. Las iniciativas oficiales de producción de películas con un fin educativo partieron de organismos que dependían de los ministerios de Agricultura, Fomento o Trabajo; junto a ellos, otras instituciones públicas o privadas rodaron sus propias películas sobre temas vinculados al mundo agrario, la sanidad o en torno a temas culturales de diverso carácter.

Entre los intelectuales españoles que con más denuedo defendieron en estos años la utilización del cinematógrafo en la escuela y para la instrucción de las clases populares están Ernesto Giménez Caballero y Luis Gómez Mesa. De los políticos destaca la figura de Pedro Sangro y Ros de Olano. Giménez Caballero creó en 1927 *La Gaceta Literaria* que se convirtió en una de las revistas de vanguardia más importante de su época. En sus páginas recogió el fuerte impacto que le había causado su viaje a Italia en 1926 y el conocimiento de la política cultural y educativa que estaba llevando a cabo el gobierno italiano. Luis Gómez Mesa había descubierto el cine a través de sus hermanos “que iban a un nuevo espectáculo llamado ‘cinematógrafo’ —aún no se había reducido la palabra para quedar en la denominación de ‘cine’—. Acepté un día, como curiosidad” y repitió e hizo nacer en él la vocación de

crítico y comentarista de cine, profesión que en esos momentos también se estaba gestando⁸.

En cuanto a Pedro Sangro y Ros de Olano, marqués de Guad-El-Jelú, tras cursar la carrera de Derecho se inició en el ejercicio de la abogacía que abandonó pronto para impulsar importantes actividades sociales, a la vez que ejercía la docencia como profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad de Madrid. Participó en el Instituto de Reformas Sociales y en el Instituto Nacional de Previsión del que llegó a ser Presidente. Miembro cofundador de la Sociedad Española para el Progreso Social, desempeñó otros cargos en diferentes instituciones económicas y sociales. En lo que nos interesa, presidió la Comisión Consultiva española de Protección a la Infancia y a la Juventud en la SdN y fue vocal del Consejo Superior de protección a la infancia y del Patronato para la represión de la trata de blancas. Entre enero de 1930 y febrero de 1931 desempeñó el cargo de ministro de Trabajo y Previsión Social en el gobierno de Dámaso Berenguer. Su trayectoria política y sensibilización hacia los temas sociales de protección a la infancia y a los jóvenes, así como el interés que ya había mostrado en diferentes foros hacia el cine y la educación⁹; es lo que explica que entrara a formar parte del Consejo de Administración del IICE, como ya señalé, y que auspiciara la creación del Comité Español del Cinema Educativo, mediante disposición legislativa de 20 de julio de 1930, adscrito a los servicios especiales del Instituto de Cultura Social del Ministerio de Trabajo. Con anterioridad, tanto Pedro Sangro como el periodista José María Gimeno, redactor jefe de la página de cinematografía de *El Imparcial* de Madrid y colaborador en el servicio de publicaciones del IICE, habían dado noticia en la prensa de la creación del Instituto¹⁰.

Como presidente del Comité se eligió al filósofo Manuel García Morente. De vicepresidentes, Gustavo Pittaluga y José Aragón; de tesorero, José Antonio Sangróniz. El cargo de secretario general recayó en Ernesto Giménez Caballero y como vocales se nombraron a Ricardo Urgoiti, Cándido Bolívar, Francisco de Agramonte, Luis Jordana de Pozas, Carlos Badía, Inocencio Jiménez, Fernando Viola y Luis Gómez Mesa. Formaban también parte del Comité como asesores el propio ministro de Trabajo Pedro Sangro y relevantes intelectuales como Ramón Menéndez Pidal, Gregorio Marañón, Fernando de los Ríos, José Castillejo, Lorenzo Luzuriaga, Domingo Barnés, Tomás Navarro Tomás y Pedro Salinas, entre otros. Desde los primeros momentos el Comité Español destacó el interés del cine como instrumento auxiliar en la docencia, pero también como medio formativo en el ámbito de la educación de los jóvenes y de la cultura popular.

Acorde con las directrices emanadas del IICE, el Comité inició sus actividades promoviendo la elaboración de un censo de las películas y aparatos de proyección que hubiera en los centros oficiales. La constatación de la gran variedad de tipos de películas adquiridas por los organismos oficiales que contaban con créditos para esos fines y el hecho de que esto supusiera un obstáculo para su utilización e intercambio, así

⁸ GÓMEZ MESA, L: "Autobiografía intelectual". *Anthropos*, núm. 58, febrero de 1986, p. 6-7.

⁹ *Revista Semanal Ilustrada*. Madrid, núm. 1841, 13 de abril de 1929, pp. 246-248.

¹⁰ Véanse la reseña de la conferencia de Pedro Sangro en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. *ABC*, 6 de abril de 1929, p. 25, o el reportaje de José Gimeno sobre el IICE, *Heraldo de Madrid*, 22 de julio de 1929, pp. 8-9.

como para llegar a tener una producción nacional susceptible de ser puesta al servicio de todas las entidades y personas interesadas en el cine educativo; está en la base de la real orden de 28 de enero de 1931 por la que se acordaba que todos los ministerios y centros que dependían de ellos, estarían obligados a tener el Informe preceptivo del Comité Español del Cinema Educativo “antes de convocar concursos o subastas, o de decidir en otra forma sobre la adquisición de aparatos, películas y material cinematográfico”. También quedaban obligados a poner a disposición del Comité las películas que tuvieran para que este pudiera utilizarlas en los actos que organizara. Así, el Comité pasaba a coordinar y supervisar la adquisición por parte del gobierno de material cinematográfico. En total se compraron más cien películas y 16 aparatos a la empresa Cinematográfica Nacional Española (CINAES) a través de su consejero Arturo Ledesma Álvarez¹¹.

También el Comité Español del Cinema Educativo inició, en julio de 1931, la publicación de la revista *Acción Cultural Cinegráfica* dirigida por José Miguel Durán Franco. En su primer número recogía uno de los objetivos principales del IICE: la necesidad de constituir una Cinemateca para preservar las películas de su destrucción y tener un fondo fílmico a disposición de los centros docentes, algo muy necesario en España, pues “cuando se trataba de pasar alguna cinta educativa en los colegios españoles –muy pocas veces por desgracia– era preciso recurrir a material extranjero”¹².

Vinculado también a la actividad del Comité está el trabajo desarrollado en la tercera sesión del Congreso Hispanoamericano de Cinematografía que se celebró en Madrid, del 2 al 12 de octubre de 1931. Los artífices de su organización fueron Pedro Sangro y Ros de Olano y el abogado y periodista Fernando Viola Sánchez, responsable del noticiario hispanoamericano Ediciones Cinematográficas de la Nación. El Congreso se dividió en cinco sesiones y la tercera se centró en el cine cultural y educativo. En la misma Luis Gómez Mesa presentó una ponencia “Cine cultural y educativo”, en la que criticaba el carácter puramente comercial del cine americano, a diferencia del europeo más preocupado por los aspectos culturales, artísticos y educativos. Por su parte Ernesto Giménez Caballero colaboró con una ponencia que llevaba por título: “¿Qué debe entender el Congreso Hispanoamericano de Cinematografía por film educativo?”¹³. Junto a ellos participaron en esta sesión otros pedagogos e intelectuales que en estos años abogaban por la utilización en España del cine como instrumento de educación y cultura popular. Entre ellos Antonio Armenta, Guillermo Díaz Plaja, Fernando G. Matilla o José Val del Omar.

Aparte de la colaboración en la Revista del IICE y de la presencia en el Congreso Internacional del Cine de Educación y de Enseñanza (Roma, abril de 1934), muy limitada en ambos casos y sobre la que hablaré más adelante; a poco más se reduce la actividad del Comité Español del Cinema Educativo. En septiembre de 1931, Pedro Sangro había abandonado sus funciones en el seno de la Comisión Consultiva de Protección a la Infancia y a la Juventud (CPIJ) de la SdN y con ello su cargo en el

¹¹ Sobre la CINAES véase: LÓPEZ MARTÍN, Laura: “Origen y contenido del cine proyectado con fines educativo hasta 1960”. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, núm. 11, otoño de 2013.

¹² *El Imparcial*, Madrid, 12 de abril de 1930.

¹³ *Congreso Hispanoamericano de Cinematografía, 1931*. Madrid, Hijos de M.G. Hernández, 1932, Tomo I, pp. 101 a 116.

Consejo de Administración del IICE. Le sustituyó de manera provisional el consejero del Ministerio del Interior del Reich, el alemán Gertrud Bâumer. Su reemplazamiento definitivo lo decidió el Consejo de la SdN, en junio de 1932, con la designación de otro miembro español de la CPIJ para el Consejo de Administración del Instituto: la escritora María Lejárraga García [María Martínez Sierra].

En marzo de 1933 se constituyó un segundo “Comité Español del Instituto Internacional de Cinematografía Educativa de la Sociedad de Naciones”, aunque no llegó a ser reconocido de manera oficial por el gobierno de la República. Al respecto escribía Luis Gómez Mesa: “En efecto, se constituye el Comité por indicación y a propuesta de ese Instituto Internacional, pero sólo nominalmente, sin que el Gobierno español se dé por enterado, ni le reconozca oficialidad. Una subvención limosnera y fugaz es todo lo que se obtiene”¹⁴.

En varias ocasiones a lo largo de 1933 y 1934 el Instituto reclamó al gobierno español la subvención comprometida, pero, como ya indiqué, esta nunca se hizo efectiva, lo que incomodó bastante al director del IICE. El empeoramiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países durante 1935 y el desencadenamiento de la guerra civil en julio de 1936 en España significaron el final de esa colaboración.

Las actividades del IICE. La Revista del Instituto y el Congreso de Roma de 1934

Entre 1929 y 1934 el Instituto desarrolló una impresionante actividad, aunque con resultados desiguales. La situación a la que tenía que enfrentarse en sus inicios, en la mayor parte de los países, era la de “un estado de abandono absoluto” en lo que concernía al cine educativo. En consecuencia, la primera tarea debía centrarse en el desarrollo “de una propaganda útil destinada a suscitar el interés, a apoyar los esfuerzos aislados de personas e instituciones, a estimular iniciativas privadas y a interesar a los gobiernos en los diferentes modos de empleo del cine educativo”¹⁵. Para esto tenía que conocer primero el conjunto de organismos y asociaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales que se movían en este ámbito de la cinematografía educativa; con la finalidad de informarles de su constitución y de su buena predisposición para trabajar de manera conjunta. Todas las informaciones que recibía las iba custodiando en lo que debía constituir el Archivo, la Hemeroteca y la Biblioteca del Instituto.

De forma paralela, el director Luciano De Feo trataba de establecer buenas relaciones con los representantes oficiales de distintos países, en especial de aquellos que miraban con suspicacia la instalación de la sede del Instituto en Roma, pues se consideraban con una cierta autoridad frente a los otros países en el tema de la cinematografía educativa. Era el caso de Francia, Suiza y Alemania. En estos primeros tiempos De Feo viajó por varios países con el objetivo de recabar colaboraciones. En febrero de 1930 visitó Barcelona y Madrid para entrevistarse con los principales representantes del mundo de la cinematografía española. Fue primero a Barcelona en donde

¹⁴ *España en el mundo sin fronteras del cinema educativo*. Madrid, Publicaciones de la *Revista de las Españas*, núm. 14. Ernesto Giménez S.A., 1935, p. 10.

¹⁵ Informe sobre la actividad realizada por el IICE entre enero de 1929 y diciembre de 1934. 9 pp. Archivos del IICI / CFCE A.3

pronunció una conferencia el día 9, en el Pabellón del Instituto de Servicios Sociales que la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros había instalado en el marco de la Exposición Internacional que tuvo lugar en esa ciudad entre el 20 de mayo de 1929 y el 15 de enero de 1930.

En el curso de su estancia en Madrid pronunció dos conferencias, una el día 12, en el Teatro de la Princesa con ocasión de la décima sesión del Cine Club Español dirigido por Giménez Caballero. La conferencia, con el título “El cinema y sus posibilidades culturales” fue presentada por Pedro Sangro y Ros de Olano y se proyectaron cortos culturales que servían de ejemplo. En la reseña que se hacía del acto en *La Gaceta Literaria* se le consideraba “como uno de los jóvenes italianos más representativos del nuevo mundo social que circula en torno a la Sociedad de Naciones” y al IICE, que dirigía, como “uno de los órganos más originales y potentes que en la posguerra ha fundado el hombre europeo para la paz universal”¹⁶. La otra conferencia fue pronunciada desde los micrófonos de la emisora Unión Radio al día siguiente.

El IICE perseguía dar respuesta a los problemas que afectaban a la cinematografía educativa, esto le llevó a plantear y a reflexionar sobre numerosos aspectos que eran objeto de debates y polémicas en los diferentes países y que obstaculizaban el desarrollo del cine en los ámbitos de la enseñanza y de la educación. Una de las herramientas que utilizó para recabar opinión fue la encuesta, también encargó informes y estudios y trató de difundir los resultados a través de diversos medios: mediante la *Revista Internacional del Cinema Educativo* (RICE), los *Cuadernos* del Instituto, la organización de conferencias¹⁷ y las sesiones de proyecciones seguidas de debates en el salón habilitado al efecto en villa Torlonia. También se celebraron congresos internacionales sobre temas que preocupaban al Instituto, así el Congreso Internacional de directores de cine (18 al 22 de mayo de 1931), la Conferencia del Consejo Internacional de Mujeres sobre el cinema y la radiodifusión (5 al 9 de octubre de 1931) y el I Congreso Internacional del Cine de Educación y de Enseñanza (19 y el 25 de abril de 1934). Además de estos encuentros organizó, en agosto de 1932 y en colaboración con la Bienal de Venecia, la Exposición de Arte Cinematográfico, que se volvió a celebrar en agosto de 1934¹⁸.

Tres de las iniciativas en las que estaba especialmente interesado el Instituto eran la de facilitar la circulación internacional de películas educativas mediante la exención de los derechos de aduana; la de elaborar un catálogo que recogiera las películas edu-

¹⁶ *La Gaceta Literaria*, Madrid, núm. 76, 15 de febrero de 1930, p. 8. Véanse otras referencias en la prensa acerca de esta visita en: *El Sol*, 11 de febrero de 1930, pp. 2 y 3; *El Heraldo de Madrid*, 12 de febrero de 1930, p. 12; *La Nación*, 13 de febrero de 1930, p. 8-9; *Ondas*, 22 de febrero de 1930 p. 9; *La Vanguardia*, 9 de febrero de 1930, p. 21.

¹⁷ El 17 de octubre de 1930 Ernesto Giménez Caballero impartió una conferencia que fue seguida de la proyección de la película *Esencia de Verbena* de la que era realizador. El juicio del Instituto sobre la película fue bastante duro, pues consideraba que no aportaba nada nuevo a nivel de realización cinematográfica.

¹⁸ Tanto la documentación que se conserva en los archivos de la UNESCO como el Fondo del IICE de la Biblioteca de la Naciones Unidas trabajado por Christel Taillibert para la elaboración del libro mencionado, permiten conocer la ingente labor que llevó a cabo ese organismo en sus diez años de existencia. Para un mejor conocimiento de la misma remito a la monografía de Taillebert, en especial la tercera parte: “Vie et croissance de l’Institut”, pp. 153-288.

cativas producidas hasta entonces a nivel internacional y, por último, la necesidad de crear archivos fílmicos o cinematecas que velaran por la conservación de las películas para uso y disfrute de las generaciones futuras. Esto cobraba relevancia en una época en la que las películas tenían un simple valor comercial, además de la volatilidad del material con el que se hacían, por lo que estaban abocadas a su destrucción.

En relación con la primera iniciativa, el empeño del Instituto por suprimir las barreras arancelarias se basaba en la importancia que revestía este tipo de cine educativo “como medio de acercamiento entre los pueblos, como auxiliar en la enseñanza y como instrumento de gran eficacia en la formación profesional, en la higiene, en las medidas de prevención social”¹⁹. A 1 de diciembre de 1934 la Convención aduanera había sido firmada por 25 países y ratificada sólo por 6. En esa misma fecha la elaboración del catálogo de películas estaba en proceso, pero nunca llegó a publicarse. El cuanto a la conservación de las películas, el Instituto no llegó a crear sus propios archivos, aunque realizó una labor muy notable de sensibilización cerca de los gobiernos y de diferentes organismos sobre la necesidad de constituir archivos cinematográficos.

Uno de los principales logros del Instituto fue la publicación de la *Revista Internacional del Cinema Educativo (RICE)* concebida como el medio de difusión por excelencia de estudios sobre temas que preocupaban al Instituto, así como para conocer el día a día de este organismo y las actividades que promovía. Además, se concebía como lugar de encuentro de investigadores que trabajaban sobre estos temas, a la par que aspiraba a convertirse en un referente internacional de la cinematografía educativa.

Dirigida por Luciano De Feo, el primer número apareció en julio de 1929. Presentaba una periodicidad mensual y se publicó en cinco lenguas para favorecer su difusión internacional. La revista se elaboraba en italiano y después se traducía al español, inglés, francés y alemán. El responsable de supervisar la versión española era el ya citado José María Gimeno que formó parte del comité de redacción. El éxito de la revista fue inmediato y a pesar de las dificultades económicas a las que tuvo que hacer frente el Instituto en el transcurso de los años, esta pudo mantenerse gracias a la publicidad y al creciente número de suscriptores, incluso en algunos momentos pudo subvenir a las necesidades del IICE aportando dinero al presupuesto general y contribuyendo al financiamiento de la publicación de los *Cuadernos* del Instituto. La aportación española a la revista fue pequeña, aparte de algunas notas de prensa e informaciones puntuales, escribieron artículos el juez Juan de Hinojosa, el doctor Juan Domínguez Berrueta, la escritora y pedagoga Carmen Conde, el ya citado Luis Gómez Mesa, el crítico cinematográfico de *ABC* Alfredo Miralles y el ensayista y crítico literario Guillermo Díaz-Plaja.

De manera paralela a la actividad que estaba desarrollando en lo relativo al cine educativo y al cine de enseñanza, el IICE se empezó a interesar por el cine recreativo o de entretenimiento. Los miembros del Instituto eran conscientes de la difusión muy limitada que tenía el cine educativo con respecto al cine como espectáculo dirigido a un público general con la finalidad de distraerle, por ello se hacía necesario reflexionar y trabajar sobre este tipo de cine cuya calidad debía ser mejorada para ponerlo al servicio de la educación del pueblo.

¹⁹ Informe sobre la actividad..., citado en nota 15.

Desde el momento en que la RICE decidió dedicar parte de sus contenidos al cine como espectáculo, dejó de tener sentido en cuanto tal, por ello el Instituto decidió poner fin a esta publicación con el número de diciembre de 1934. En enero de 1935 dio a la luz una nueva revista mensual: *Interciné*. En un principio empezó a editarse también en cinco lenguas, pero esto se abandonó en seguida. Se decidió publicar sólo la versión en italiano y una versión internacional en las lenguas originales en las que estaban escritos los artículos publicados. A pesar de los buenos augurios con los que comenzó, sólo sobrevivió un año.

La importancia del I Congreso Internacional del Cine de Educación y de Enseñanza reside en que supuso un punto de inflexión en la historia del Instituto. Con la celebración del Congreso, el IICE consideró que había alcanzado techo en el cumplimiento de los objetivos que estuvieron en la base de su creación y que debía reorientar sus reflexiones teóricas y actividades en otras direcciones.

A finales de 1932 se empezó a discutir en el seno del Instituto la idea de organizar un Congreso Internacional que reuniera a representantes de diferentes medios interesados en la cinematografía educativa con el objetivo de mostrar los trabajos teóricos desarrollados por el Instituto, intercambiar nuevas ideas sobre la utilización del cine en la educación y en la enseñanza y hacer efectivo el uso del cinematógrafo en los centros escolares, todavía muy limitado. Desde el principio el gobierno italiano ofreció su apoyo para la celebración del Congreso, consciente del valor como propaganda que podía significar reunir en Roma a representantes internacionales del mundo de la cinematografía.

El Congreso tuvo lugar en esa ciudad entre el 19 y el 25 de abril de 1934. Se dividió en tres secciones: Enseñanza, Educación y Vida internacional de los pueblo; subdivididas a su vez en varias comisiones que recogían en sus enunciados los temas sobre los cuales había trabajado el Instituto desde sus inicios. En Roma se congregaron más de 400 congresistas y fueron delegaciones oficiales de 40 países. Integraron la delegación española el ministro de Asuntos Exteriores en representación del gobierno de la República, Josep Carner i Ribalta, jefe de prensa en el Parlamento de Cataluña y promotor del Comité del Cinema Educativo de la Generalitat y Guillermo Díaz-Plaja. Fueron también representantes de la Mutualidad Escolar de Valencia (Bruno Masip) y de la Caja de Ahorros de Madrid (Alcaraz y Suarez) y como congresista a título individual Agustín Trigo Mezquida, farmacéutico, industrial y político valenciano. Paralelamente al desarrollo de las sesiones, tuvieron lugar una serie de actividades que perseguían mostrar a los congresistas las grandes realizaciones del régimen fascista. El Congreso tuvo un extraordinario éxito. Sin duda ha sido el encuentro más importante sobre el tema celebrado en toda la historia del cine educativo²⁰.

Con objeto de difundir todo lo que se había presentado y discutido en el Congreso, el IICE editó una serie de publicaciones. En dos volúmenes se recogieron los 200 trabajos enviados por expertos de todo el mundo, así como las resoluciones finales adoptadas por los congresistas²¹. La amplitud de estas monografías dificultaba su difusión masiva por lo que se elaboró un folleto que recogía un resumen del Congreso,

²⁰ Programa oficial del Congreso, 20 pp. Archivos del IICI / CFCE A.8

²¹ *Cinéma et éducation*. Roma, IICE, 1934, 307 pp. y *Cinéma et enseignement*. Roma, IICE, 1934, 452 pp. Archivos del IICI / CFCE. Menciono la versión en francés de la documentación publicada porque es la que he consultado.

la lista de delegaciones oficiales asistentes y las resoluciones finales²². Por último, los números de abril y mayo de la RICE se hicieron eco del mismo.

El número de abril se abrió con una nota de R. Gward Price, director del *Daily Mail* y del British Movietone New Ltd en la que escribía: “El Congreso que se abrirá en Roma en plena primavera, deberá realizar una fusión armoniosa entre las necesidades educativas y recreativas que puede satisfacer de igual manera este maravilloso instrumento que es el cine”.

El número de mayo recogía el contenido del folleto ya mencionado y una selección de seis trabajos que habían sido presentados, entre ellos uno sobre “El film sonoro de formato reducido” de E. von Lölhöfpel. Este tema del formato reducido no lo voy a tratar, pero no quiero dejar de señalar que una de las resoluciones tomadas fue la de confiar al Instituto la necesidad de resolver la espinosa cuestión de la uniformización de los formatos reducidos. En realidad lo que esto reflejaba eran las nuevas inquietudes y retos que iba a asumir el IICE a partir de ahora en relación con el desenvolvimiento de la industria cinematográfica y el cine como espectáculo de masas, sin olvidar lo que en un futuro próximo podía significar la implantación masiva de la televisión para el desarrollo del cine y, en particular, del cine educativo.

El cambio de orientación en el seno del Instituto coincidió con una situación internacional cada vez más preocupante. Los afanes imperialistas del gobierno de Mussolini le llevaron a la conquista de Etiopía (la antigua Abisinia) en mayo de 1936. Meses antes la SdN había condenado la política agresiva italiana hacia ese país, pero, ante la ambigüedad mostrada por las grandes potencias, en julio de 1936 levantó las sanciones y reconoció la conquista italiana. La guerra de Etiopía y después la guerra civil española, acercaron a Italia fascista a la Alemania nazi y a Japón. La consecuencia de esa alianza fue la decisión de Mussolini de retirar a su país de la SdN, lo que anunció en un discurso pronunciado el 11 de diciembre de 1937. Esto implicó de facto la clausura del IICE, que se llevó a cabo de manera oficial en enero de 1938.

Fuentes y bibliografía consultadas:

Documentación relativa al Instituto Internacional del Cinematógrafo Educativo que se conserva en el Fondo: Archives del Institut International de Coopération Intellectuelle, 1925-1946. Archivos de la UNESCO, París

Revue Internationale du Cinéma Éducateur, juillet 1929 à décembre 1934

A.I 124 Relations avec le gouvernement de l'Espagne (1925-1945)

A.III 27 Relations avec les Commissions nationales d'Espagne (1926-1937)

E.II1 2 Le statut du cinéma dans les diverses législations (1928-1929)

Comité Français de l'Institut International du Cinéma Éducatif (CFCE)

Correspondance

A.19 Institut International du Cinéma Éducatif

A.37 Réunions du Comité

²² *Le Congrès International du Cinema d'Éducation et d'Enseignement*. Rome, Publications del IICE, 39 pp. Archivos del IICI / CFCE A.8

Documentation

A.1-6 Documentation Internationale

A.7 Activités étrangères non-officielles

A.8 Congrès, expositions internationaux

A.9 Comité français

C.1 Cinéma en France

C.2 Cinéma éducateur à l'étranger

C.3 Cinéma d'enseignement et d'éducation

Correspondance

8/15 Comités nationaux du Cinéma éducatif Comité espagnol (1932-1937)

Documentation du Comité

11/ 1-6 Documentation du Comité...

Directeur de l'Institut à Rome

13/1-5

13.8 Publications de sommaires. Revues de Cinéma

13/12 Encyclopedie du Cinéma

13/13 Congrès, Expositions Internationaux

13/14 Catalogue International des films éducatifs

13/27 Collaboration à la Revue de Rome... (1931-1937)

Bibliografía de época

Actas del Congreso Hispanoamericano de Cinematografía. Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1932, 2 tomos.

ALVAR, M. E.: *Cinematografía pedagógica y educativa*. Madrid, J.M. Yagües Editor, 1936.

BLANCO CASTILLA, F.: *El cinema educativo y Gracián pedagogo*. Madrid, Imprenta Torrent, 1933.

DÍAZ PAJA, G., *Cine y adolescencia*, en "El arte de quedarse solo y otros ensayos". Barcelona, Editorial Juventud S.A, Imprenta Calrasó, 1936.

GIL, R.: "Cine documental y educativo". *Popular Films*, Madrid, núm. 264, 3 de septiembre de 1931.

GOMEZ MESA, L.: *Cinema educativo y cultural (Aportaciones Informativas)*. Madrid, Publicaciones del Instituto Cinematográfico Ibero-Americano, núm. 3., Hijos de M. G. Hernández, 1931.

GÓMEZ MESA, L.: *España en el mundo sin fronteras del cinema educativo*. Madrid, Publicaciones de la *Revista de las Españas*, núm. 14, Ernesto Giménez S.A., 1935. Conferencia pronunciada en la Unión Iberoamericana el 29 de mayo de 1935.

GÓMEZ MESA, L., *Autenticidad del cinema. Teorías sin trampa*. Madrid, Editado por el autor y propietario de la obra, Imprenta de Galo Sáez, 1936.

LLORCA, A.: *Cinematógrafo educativo*. Madrid, Librería y Casa Editorial Hernando, S.A, 1933.

SANGRO y ROS DE OLANO, P.: *El cinematógrafo. Consideración académica de algunos de sus problemas*. Madrid, Imprenta Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1936.

Bibliografía posterior:

ALVÁREZ MACIAS, N.: "Cine y educación en la España de las tres primeras décadas del siglo XX. Tres concepciones del cine educativo". *Tarbiya*. Revista de Investigación e Innovación Educativa. Madrid, núm. 31, 1992, pp. 39-66.

ALTED VIGIL, A.: "El cine educativo en España (hasta 1936)". *Historia Social*, Valencia, núm. 76, 2013, pp. 91-106.

CAPARRÓS LERA, J. M.: *Arte y política en el cine de la República (1931-1939)*. Barcelona, Edit. 71/2. Edic. Universidad, 1981.

- GARCÍA CARRIÓN, M.: "Nacionalismo español y proyección americanista. El Congreso Hispanoamericano de Cinematografía de 1931", en BARRIO, A., DE HOYOS, J. y SAAVEDRA, R. (coords.): *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*. Santander, Universidad de Cantabria, 2011. Texto incluido en el CD que acompaña al libro.
- GOMEZ MESA, L.: "Autobiografía intelectual". "Dossier Luis Gómez Mesa". *Anthropos*, Barcelona, núm. 58, febrero 1986, pp. 6-14.
- HERNÁNDEZ MARCOS, J.L., RUIZ BUTRON, E.A.: *Historia de los cineclubs en España*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1978.
- HERRERA LEÓN, F.: "México y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, 1927-1937". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 36, julio-diciembre de 2008, pp. 221-259.
- LÓPEZ MARTÍN, L.: "Origen y contenido del cine proyectado con fines educativos hasta 1960". *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*. Dossier: Cinéma éducatif en Espagne, núm. 11, otoño de 2013. En línea: <https://ceec.revues.org/4851>.
- MARBEAU, M.: *La Société des Nations*. Paris, Presses Universitaires de France, 2001.
- PEÑA SÁNCHEZ, V.: *Intelectuales y Fascismo: la cultura italiana del "ventenio fascista" y su repercusión en España*. Granada, Universidad de Granada, 1995.
- TAILLIBERT, Ch.: *L'Institut International du cinématographe éducatif. Regards sur le rôle du cinéma éducatif dans la politique internationale du fascisme italien*. Paris, L'Harmattan, 1999.
- VALDERRAMA MARTÍNEZ, F.: *Historia de la UNESCO*. Paris, UNESCO, 1989.
- WALTERS, F. P.: *Historia de la Sociedad de Naciones*. Madrid, Tecnos, 1971